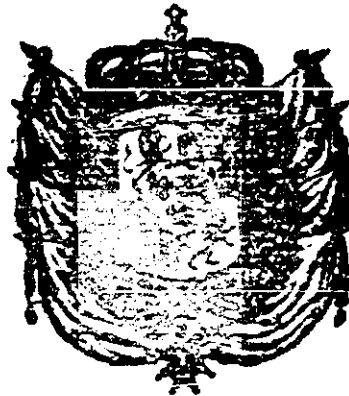


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales si es franco de porte. Los avisos ó articulos se remitiran á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO

GODIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm. 59.

Los pases para examinar en el cargo de ocho leguas se han recibido en la seccion de contabilidad de este Gobierno político en el día de ayer, lo que aviso á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia para que se presenten por sí, ó encargando persona al efecto en dicha oficina, á recibir los que tienen pedidos, cuidando de remitir los que proporcionalmente se les entregaron y no hubiesen expendido hasta esta fecha.

Igualmente prevengo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos que á continuación se expresan, que si en el término de ocho dias contados desde en el que recibas esta orden no presentan la cuenta de proteccion y seguridad pública del año anterior en los términos marcados en la circular núm. 15, inserta en el Boletín oficial núm. 434, sin otro aviso, adoptará las medidas que crea convenientes para hacer que se satisfique, pues no es posible dilatar por mas tiempo la liquidacion de unas cuentas que debieron liquidarse en el fin último de dicho año. Almería, 1.º de Marzo de 1859. = Francisco Garcia-hidalgo. = Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

PUEBLOS.

- Albox, Almócita, Bayarcal, Benimar, Benizalón, Berja, Castro, Chercos, Garrical, Llanos, Fondos, Mojcar, Nijar, Orta, Pajpi, Ragol, Senas, Somostin, Turre, Velizque, Velez-Blanco.

Núm. 60.

Se encarga á los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia la captura de Felix Muñoz (a) casastro, y Juan Garcia Aguado vecinos del Benicid anejo del Fondos, y cuyos señas se representan á continuación: reos prófugos de la causa que sigue el juez de 1.ª instancia de Guayajar por robo de varios efectos en el cortijo de D. Pascual Valliva, y caso de ser hallados los remitiran por tránsito de justicia

á disposicion del referido juez, dando aviso á este Gobierno político. Almería 1.º de Marzo de 1859. = Francisco Garcia-hidalgo.

Señas de Felix Muñoz.

Estado casado, edad 22 años, estatura corta, ojos azules, cejas blancas, barba lampiña, vestido con calzon de coccol, chaqueta de paño del pais, casaca y almagata.

De Juan Garcia Aguado.

Estado casado, edad 20 años, estatura corta, ojos melados, color moreno, barba lampiña, vestido con calzon de coccol, sombrero castaño, calcetas de lana y alpargatas.

Núm. 61.

Señas de Domingos Alonso y Luis Lopez Orta, reos de homicidios, cuyos señas se expresan á continuación: reos prófugos de la causa que sigue el juez de 1.ª instancia de Guayajar por las heridas inferidas á Manuel Ben engeel: en consecuencia prevengo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia que si hubiesen conocimiento de los remitiran con toda seguridad á disposicion del referido juez, dando al mismo tiempo aviso á este Gobierno político. Almería 1.º de marzo de 1859. = Francisco Garcia-hidalgo.

Señas de Pedro Berenguel Alonso.

Estatura 5 pies, cara redonda, color blanco, cabello de patata, ojos azules, edad 30 años, vestido con calzon de monte, faja de estambre, chaqueta de paño azul y ch. l. co. de paño con botones de plata, sombrero castaño y alpargatas.

De Luis Lopez Orta.

Estatura menos de 5 pies, cara redonda, color triguero, patilla regular, ojos melados, edad 25 años, vestido con calzon de paño, chaqueta y chaleco de paño, sombrero castaño y alpargatas.

Núm. 62.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procederán á la captura de Domingo Guas-